tiendas aprove y miento desta ciudad pagandola como la tuvieren vendida
a qual quier persona o personas vezinos o prauteros ansi mismo de personas
particulares que matan en sus casas algunas reses que por el tanto que
la tuvieren otros vendida la puedan tomar para el prove y miento desta
ciudad por el tanto precio que la tuviere vendida a qual quier persona que
la tuviere comprada para llevar fuera desta ciudad.

v otrossi que qual quier oficial desta ciudad que comprare coranbre de qual
quier condicion que sea al pelo o curtida sea obligado de dar la coranbre
que oviere menester a qual quier de los otros oficiales que la quisieren al
precio que a el le costare para el prove y miento desta ciudad so pena de
mil maravedis si no les dieren cada vez que se lo pidieren.

v otrossi que qual quier persona que comprare la coranbre que se matare
en el matadero desta ciudad sea obligado a requerir a los oficiales çapate
ros desta cibdad en principio de cada un tercio que tomen la coranbre
de carneros que oviere menester para que la tal coranbre le ban en sorte
ada en principio y en medio y en fin de cada tercio porque el el comprador
ni vendedor no reciba agravio y si no quisiere la tal coranbre siendo re
querido que no sea obligado a le dar la tal coranbre de aquel tercio y que
sea obligado qual quier oficial dentro del tercero dia despues que sea re
querido a de [illegible] la tal coranbre [illegible].

v otrossi que ningun curtidor desta cibdad no pueda curtir de suyo cur
tiendo [illegible] o teniendo en su poder de los oficiales desta ciudad porque
dello viene mucho daño a los dichos oficiales por lo que toca a la coranbre
so pena de mil maravedis.

v otrossi que el [illegible] que matan la carne en el matadero
desta ciudad que [illegible] que dieren que pasare la piel o pallejos
[illegible] de pena [illegible] cada [illegible] que diere en la piel
que no pasare [illegible] de pena por cada vez que la dieren.

v [illegible] no pueda curtir [illegible] nin
gun cordovan de çapatos negro ni [illegible] sin que les [illegible]
les conviniere y fuere menester [illegible] que viene mucho daño a la re
publica y es la principal causa por donde duran poco los çapatos y el
que lo contrario hiziere tenga de pena por cada vez seiscientos
maravedis.